Moción de Orden del Día N° 4599

CONGRESO de la REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante por la Región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
03 NOV 2022 16:17
RECIBIDO
Firma.....Hora.....

MOCIÓN DE SALUDO
ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Sullana geográficamente se encuentra ubicada en la parte baja de la cuenca hidrográfica del río chira, a 39 km del noroeste de la ciudad de Piura, creada durante el gobierno del presidente Augusto Leguía mediante Ley N° 1441 del 04 de noviembre de 1911;

Que, la provincia de Sullana, inicialmente formó parte de la provincia de Paita de la que se desprendió en 1911, y en la actualidad está integrada por los distritos de Sullana, Bellavista, Ignacio Escudero, Lancones, Marcavelica, Miguel Checa, Querecotillo y Salitral, limita por el norte con la región Tumbes y la República del Ecuador; por el sur con la provincia de Piura; por el este con la provincia de Ayabaca y Piura y por el oeste con las provincias de Paita y Talara;

Que, la provincia de Sullana se caracteriza por ser un centro urbano comercial, administrativo, financiero, con producción agropecuaria y agroindustrial; y con un gran potencial turístico, por su ubicación estratégica, actúa como núcleo de cohesión, centro de acopio y distribución de productos agropecuarios y agroindustriales, a partir del cual permite la gestión de importantes flujos económicos y humanos de la Región Piura, sirve de punto de enlace de las vías de comunicación con las provincias de la Sub Región: Paita, Talara y Ayabaca y con la frontera del Ecuador;

Que, la provincia de Sullana es bañada por las aguas del río Chira, cruzando todo su territorio y convirtiéndose en la despensa de agua para impulsar la agricultura,
produce variedad de hortalizas, legumbres, algarrobos, tamarindos, sauces y frutas como el mango, mandarina, naranja, plátano, papaya, limón, mango ciruelo, además de arroz y algodón;

Que, la provincia de Sullana es conocida también como la "Perla del Chira" o la "Novia del Sol", entre los principales atractivos turísticos están la Iglesia Matriz de Sullana, la plaza de armas, la plaza Grau, el museo de Sullana, la Casona de Sojo, el baño termal Agua de leche y la Villa San Miguel de Tangarará;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

Que, la provincia de Sullana es reconocida por su variada gastronomía, el ceviche, la cachema encebollada, el sudado de pescado, el pasado por agua caliente, la carne seca con patacones, el seco de chavelo y el cabrito con tamales son servidos con gran hospitalidad de su gente;

Que, la provincia de Sullana presenta tradiciones y costumbres destacando la Feria del Coco, la Cabalgata de los Reyes Magos, la Festividad del Señor de la Agonía y la Festividad del Señor de la Buena Muerte de Chocán;

Que, por lo expuesto es importante que la Representación Nacional rinda el merecido homenaje al conmemorarse el 04 de noviembre de 2022, el 111° aniversario de creación política;

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Saludar y felicitar a la provincia de Sullana, departamento de Piura, con ocasión de conmemorar el día 04 de noviembre de 2022, su 111° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y ciudadanos continúen realizando acciones que sirvan para promover su integración socioeconómica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo provincial y regional.

SEGUNDO: Remitir la presente MOCION DE SALUDO al señor Edwar Power Saldaña Sánchez, alcalde de la Municipalidad Provincial de Sullana, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares, policiales y vecinos en general.

Lima, noviembre 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/11/2022 17:10:34-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe